



ASPECTOS PSICOSOCIALES DE LA REPARACIÓN INTEGRAL

Voces de memoria
y dignidad

MATERIAL PEDAGÓGICO
SOBRE REPARACIÓN INTEGRAL

Primera edición

Abril de 2006.

© Grupo pro Reparación integral

Con el apoyo de la Agencia Diakonia Acción Ecuménica Suecia.

Autor

Oscar Gómez Córdoba

Corporación AVRE - Apoyo a Víctimas de Violencia Socio-Político Pro Recuperación Emocional-.

Apoyos Temáticos

Jorge Buitrago - Corporación AVRE

Elena Martin Cardenal- Corporación AVRE

Marcela Salazar Posada - Corporación AVRE

Diseño y diagramación

Carlos Cepeda

carlosalguien@yahoo.com

Coordinación General

Clara Patricia Castro – Secretaría Técnica Grupo Pro Reparación Integral

Oscar Gómez - Corporación AVRE

Comité editorial

Marisol Forero Cárdenas

Claudia Girón Ortiz

Betty Puerto Barrera

ISBN: 958-97765-4-x

Impreso en Colombia_ printed in Colombia

Se permite su reproducción parcial o total siempre y cuando se cite la fuente.

CONTENIDO

Presentación-Introducción

Primera parte: Herramientas conceptuales

1. Los Impactos psicosociales de la violencia sociopolítica
 - 1.1 Impactos individuales y familiares.
 - 1.2 La particularidad de ser víctima de la violencia sociopolítica
 - 1.3 Características y descripción de los daños en la dimensión individual
 - 1.4 Variables y categorías que ayudan a identificar y caracterizar el daño psicosocial en lo individual

2. Impactos colectivos/comunitarios.
 - 2.1 Daños que producen los hechos de violencia sociopolítica.

3. La impunidad y los impactos psicosociales.
4. Mecanismos de afrontamiento individuales, familiares y colectivos/comunitarios
5. La reparación desde una dimensión psicosocial
6. Avances en la jurisprudencia
 - 6.1 El daño moral
 - 6.2 El daño al proyecto de vida.

Segunda parte: Herramientas Metodológicas. Inventario de daños y exigencias de reparación

1. Consideraciones previas al trabajar con personas y comunidades víctimas de la violencia sociopolítica
 - 1.1 Daños en la dimensión individual
 - 1.2 Daños en la dimensión familiar
 - 1.3 Inventario de daños colectivos/comunitarios

2. Acciones para identificación del daño psicosocial individual, familiar y colectivo a víctimas de la violencia política

Actividad No. 1. Sensibilización frente al tema de la reparación integral

Actividad 2. Inventario de daños

Actividad 3. Inventario de daños en lo colectivo/ comunitario.

Bibliografía y recursos.

ASPECTOS PSICOSOCIALES DE LA REPARACIÓN INTEGRAL

Presentación-Introducción

Las violaciones a los derechos humanos asociadas con la violencia sociopolítica producen un daño en la condición emocional de las personas, en su proyecto de vida y en casos extremos, producen trastornos mentales. También afectan los vínculos que las víctimas establecen entre sí, la familia, la comunidad, la sociedad, y la relación con las instituciones del Estado, especialmente con la justicia. De otra parte, a los impactos producidos por la violencia sociopolítica se suman aquellos que genera la impunidad o la ausencia de reconocimiento del daño causado, lo cual no hace posible de la recuperación total de las personas que han sido víctimas, ni los procesos de reconstrucción social. En esta medida, la identificación del daño desde una perspectiva psicosocial es fundamental para comprender integralmente las dimensiones y alcances de los daños causados, para poder determinar las exigencias de resarcimiento que deban sustentar las personas y comunidades en procesos jurídicos de búsqueda de verdad, justicia y reparación integral.

Sin embargo, y a pesar de su importancia documentada en la historia de Colombia y en otros países¹, el daño en la dimensión psicosocial producto de la violencia sociopolítica, resulta con frecuencia, menos tangible que los daños materiales (lesiones físicas y pérdidas económicas, por ejemplo). Su desconocimiento hace que los procesos que se adelantan no sean sólidos y dejen por fuera un aspecto clave para el restablecimiento de las personas y comunidades afectadas.

Por tal motivo, en este módulo vamos a ampliar la visión desde el componente psicosocial y de salud mental con el fin de realizar un ejercicio que complemente la demanda de reparación integral aprendiendo a identificar, documentar y valorar los componentes psicosociales. Este ejercicio parte, por un lado, de hacer visibles los daños; lo que significa identificarlos y caracterizarlos como parte del daño integral generado por la violencia sociopolítica; es decir, tener en cuenta lo subjetivo, lo individual, lo relacional y lo interpersonal, en interacción permanente con los contextos sociales, culturales y políticos. Por otro lado, después de identificar el daño, se trata de diseñar las formas de reparación

¹ Javier Giraldo M. Búsqueda de verdad y justicia. Seis experiencias en posconflicto. CINEP. Colombia, 2004

que contribuyan a satisfacer las necesidades que se han identificado a nivel individual, familiar y colectivo/comunitario. Este ejercicio, que debe ser realizado con las mismas víctimas y sus comunidades, nos plantea el reto, de hacer visibles formas de reparación que trascienden el ámbito de la compensación económica.

A fin de realizar este ejercicio nos hemos propuesto los siguientes objetivos:

1. Ofrecer una información suficiente y pertinente sobre los impactos psicosociales que tiene la violencia sociopolítica.
2. Aportar reflexiones y herramientas conceptuales y metodológicas para reconocer e identificar el daño psicosocial en los ámbitos individual, familiar y colectivo/comunitario.
3. Reflexionar sobre el aporte del enfoque psicosocial en los procesos de reparación integral y sus mecanismos de aplicación.

Primera parte: Herramientas conceptuales

1. Los Impactos psicosociales de la violencia sociopolítica

En el Módulo Articulador es posible hacer una lectura de la dinámica de violencia sociopolítica que ha caracterizado a nuestro país. Se aprecia, por ejemplo, la ocurrencia de crímenes contra la humanidad, como las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las torturas y los diferentes crímenes de guerra ocurridos en el marco del conflicto armado interno. Todos estos hechos, orientados de manera intencional y dirigidos contra individuos y grupos, han afectado a la sociedad en su conjunto, en la medida en que han dejado una amplia estela de personas, familias, comunidades, organizaciones y sectores sociales victimizados.

Para comprender la importancia de abordar el tema de los impactos y los daños psicosociales, es necesario que nos hagamos una serie de preguntas, como por ejemplo: ¿de qué manera se ven afectados los familiares de las personas asesinadas y desaparecidas?, ¿qué implicaciones tienen estos hechos para los sueños que se tenían a nivel individual y familiar? La magnitud de la situación se expresa, tanto en la cantidad considerable de víctimas, como en el prolongado periodo de tiempo en que se han

presentado los hechos de violencia política. ¿Qué pasa con las personas, las familias y las comunidades que durante décadas han tenido que afrontar y padecer diferentes y múltiples hechos de violencia?

Los impactos de la violencia sociopolítica son complejos y además afectan a individuos, familias y comunidades enteras. Por ejemplo: un ataque dirigido de manera intencional a un líder sindical, o a una líder comunitaria, va a afectar, tanto a las personas de su círculo afectivo más inmediato, como a los procesos organizativos de los cuales hacían parte.

En la dimensión individual se altera el bienestar emocional; es decir, no sólo se ven afectadas sus capacidades de relacionarse con los demás y los mecanismos de adaptación a diferentes situaciones, sino también, se deterioran las condiciones que hacen posible su bienestar, como son la posibilidad de contar con redes de apoyo, los recursos culturales y sociales, etc. También hay que tener en cuenta que la forma en que cada persona reacciona ante los hechos de violencia es distinta, y depende de algunos factores como sus características psicológicas, las relaciones familiares que tenía y la magnitud del hecho violento, entre otros. Las reacciones y comportamientos más frecuentes en lo individual suelen ser el miedo, la rabia, la impotencia, los deseos de venganza, la tristeza o los deseos de morir, el silencio y el aislamiento, etc.

En la familia los impactos están relacionados con el cambio de roles, la alteración de las funciones de protección emocional y el incremento de relaciones conflictivas entre los miembros del grupo familiar, pues cada uno de ellos reacciona de manera particular: algunas personas se aíslan, otras se tornan agresivas, consumen alcohol; en fin, el impacto que altera la estructura familiar genera que muchas familias se desintegren.

Lo colectivo/comunitario, igualmente se ve afectado por los diferentes hechos de violencia. Por lo general este impacto se refleja en la fragmentación de los procesos organizativos y las relaciones de la comunidad en situaciones en las que los líderes son amenazados o victimizados, en el incremento de la desconfianza, la imposición de modelos autoritarios y violentos de resolución de conflictos, y en la pérdida de los referentes políticos y sociales. Se alteran igualmente, los aspectos culturales de apoyo y solidaridad.

En muchos casos las personas y comunidades guardan silencio ante los hechos violentos; incluso al interior de las familias, sus miembros evitan hablar del tema. Esta conducta se

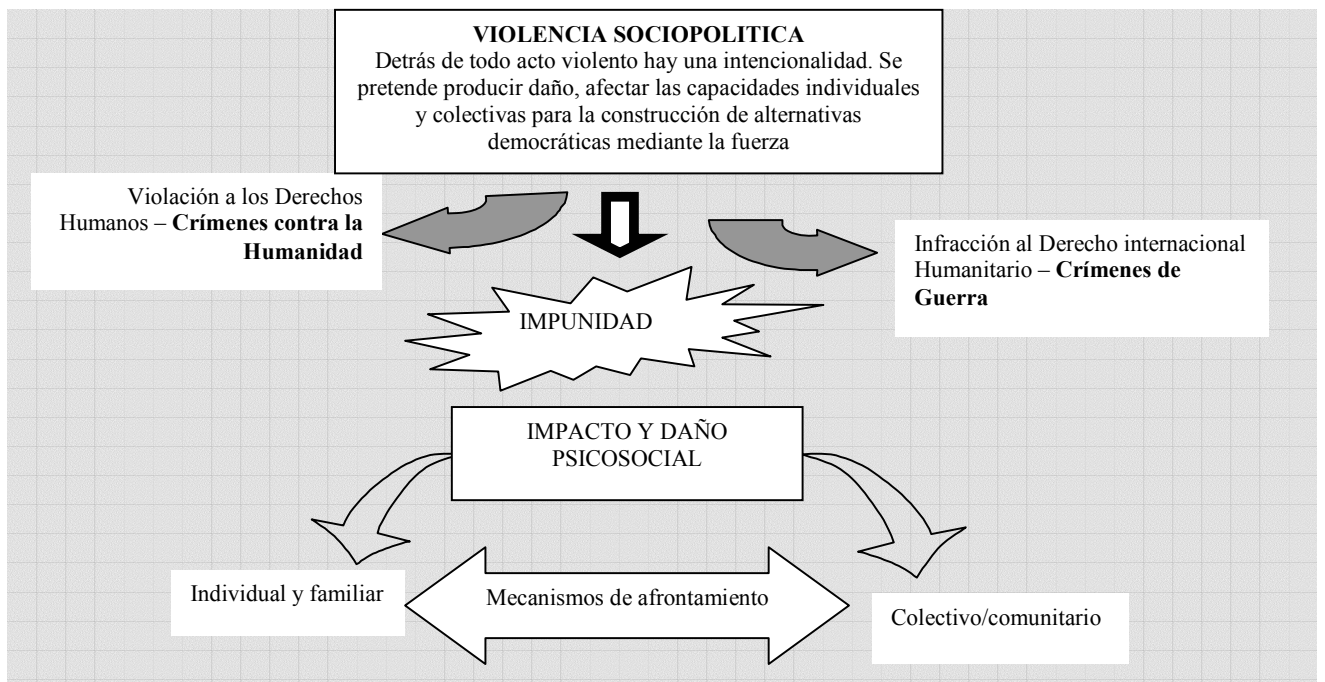
explica en parte por el miedo, ya que las personas que han sido víctimas continúan en un medio donde siguen sucediendo hechos de violencia que amenazan permanentemente su integridad individual y colectiva; y en parte, porque debido al dolor y la carga emocional que éste implica, no es fácil hablar, aunque el silencio ante los hechos no es la solución más adecuada.

En el trabajo de acompañamiento a personas y comunidades que han sido víctimas de la violencia sociopolítica, al hablar de los hechos sucedidos, suelen surgir interrogantes como: “¿por qué hablar del pasado? O ¿por qué abrir las viejas heridas? ¿no es mejor dejar eso quieto?” Pero son las mismas víctimas quienes dan la respuesta a estas inquietudes: “es necesario hablar del pasado porque las heridas aún no han cerrado, están abiertas”. Precisamente las heridas emocionales o afectivas siguen abiertas porque no han existido procesos de reparación integral que contribuyan a cerrarlas.

El miedo a las represalias posteriores, el desconocimiento de las leyes o la ineficiencia del sistema judicial, genera que las víctimas no denuncien. La necesidad humana de reparación por las pérdidas sufridas no tiene respuesta, la función normatizadora de la vida en sociedad que debe cumplir el Estado es relegada ante el poder de la impunidad, que actúa sobre las personas afectadas como un nuevo factor de victimización y contribuye a agravar los efectos de los hechos violentos, aumentando su posibilidad de repetición. Esta situación de miedo generalizado produce efectos psicosociales en las dimensiones individual, familiar y colectiva/comunitaria.

Por otro lado, también es necesario hablar de los **mecanismos de afrontamiento** que se producen como respuesta ante los hechos de violencia. Por ejemplo, hay experiencias de comunidades que ante los hechos de violencia han logrado fortalecer sus procesos organizativos y generar acciones para contrarrestar sus efectos devastadores., Es decir; de la misma manera que hay un daño, también hay recursos con los que cuentan las personas, familias y comunidades para poder afrontar y manejar los diferentes impactos; aunque, como lo señalamos, ante la magnitud de los daños, estos recursos pueden ser ampliamente desbordados y superados.

Para resumir lo que hemos expuesto hasta ahora, vamos presentar el siguiente esquema:



A partir de estos aspectos preliminares, podemos apreciar la magnitud del impacto psicosocial generado por la violencia sociopolítica. Generalmente el reconocimiento del daño se centra en las pérdidas materiales y con frecuencia pasan desapercibidos los impactos en la salud mental. Incluso las propias víctimas y sus familiares, y aún muchos defensores de derechos humanos, tienden a desestimar el impacto de las graves violaciones en la salud mental de las víctimas directas, de allegados, o miembros de su comunidad; en la mayoría de los casos se asume que este impacto corresponde a la aflicción propia inherente a esas situaciones y que no requiere reparación.

A continuación vamos a explorar en forma detallada los daños psicosociales producto de la violencia sociopolítica, en las dimensiones individual, familiar y colectiva. Sin embargo, es importante recordar que estos aspectos están íntimamente relacionados, en la medida en que lo uno implica lo otro; solamente por efectos pragmáticos los vamos a presentar por separado.

1.1 Impactos individuales y familiares.

En situaciones normales, los seres humanos contamos con una amplia gama de habilidades de adaptación, aún frente a circunstancias adversas. Esas habilidades nos permiten sobrellevar experiencias dolorosas, tales como la muerte natural de seres queridos (a la cual todos estamos expuestos), dificultades económicas y laborales, desgracias imprevistas accidentales o como resultado de la delincuencia común; y aún, catástrofes naturales y de otra índole. Ante estas situaciones se producen respuestas emocionales que se expresan en sentimientos negativos (es decir, desagradables o dolorosos) como desconcierto, duda, frustración, incertidumbre, tristeza, rabia, desesperanza, desconfianza, temor, ansiedad, pesimismo, entre otros. Esos sentimientos o respuestas emocionales hacen parte de las reacciones esperadas del ser humano frente a situaciones difíciles, y juegan un papel en la reorganización de sus actitudes frente a éstas, así como en la búsqueda de soluciones para superarlas. Es decir, juegan un papel **adaptativo**, actúan como señal de alarma y tienden a la recuperación del equilibrio y del bienestar emocional.

En las situaciones derivadas de la violencia sociopolítica, esa respuesta emocional tiende a ser mayor, y su superación más difícil, ya que el origen del malestar proviene de otros seres humanos que actúan de manera deliberada. Hay experiencias de violencia extrema² en las cuales el impacto es tan severo, que sobrepasa la capacidad de las víctimas para entender lo sucedido y para defenderse del efecto devastador que tales experiencias producen sobre su vida.

Son muchos los testimonios y experiencias de personas y comunidades víctimas afectadas por la violencia sociopolítica, con los cuales podríamos ilustrar lo mencionado anteriormente. Entre tantos casos que existen en nuestro país, hemos seleccionado los siguientes ejemplos que ilustran la situación de familiares de personas que han sido víctimas de la desaparición forzada:

“Ya no soy la misma de antes, siento como si fuera otra persona y ya no me interesa el futuro, perdí las esperanzas. Siento una gran amargura, no puedo hacer nada, tengo una pena tan honda en el corazón. Mis hijos sufrieron mucho

² Podemos entender como violencia extrema aquellas situaciones que están dirigidas a destruir la personalidad y a degradar la dignidad; en las que el sujeto se encuentra en total indefensión. Los crímenes contra la humanidad como la tortura, las masacres, la desaparición forzada; los crímenes de guerra y el crimen de genocidio, serían ejemplos de éste.

por lo que le pasó a su papá. Lloraban, lo llamaban, lo esperaban, luego se volvieron rebeldes, se fueron convirtiendo en personas tristes, amargadas y tuvieron que madurar prematuramente”.

“Desde la desaparición de mi hijo siento mucha desesperación, una lucha terrible, mucha rabia – me dan ganas de botar las cosas con furia, impotencia y dolor. Hemos pasado muchas necesidades, ya que Víctor Manuel era quien se encargaba de todo. Me siento muy mal por no saber dónde están los restos de mi hijo, no se dónde rezarlo. Además, mire que quienes le hicieron esto a Víctor están libres, nadie hizo nada para perseguirlos, no importan las denuncias y eso da mucho dolor, más rabia...”³

“En este momento (hace dos meses fue la desaparición) me siento cansada, no he podido dormir bien, no me da sueño, realmente haciendo nada: trasnochando como porque pase el tiempo. Me pongo a organizar sus cosas, el closet, y es que como no está muerto, pero tampoco está, yo no sé ni qué hacer con sus cosas, las planché y las volví a guardar”.

“En una ocasión le pregunté a un compañero al que le desaparecieron a su hijo sí cada noche pensaba qué había pasado con él, cada noche, así como yo pensaba qué había pasado con Miguel Angel. De alguna manera me arrepentí de haberle hecho esa pregunta porque la respuesta que me dio fue dolorosa. Me dijo “Gloria, llevo 1107 noches pensando en 1107 muertes diferentes de mi hijo”⁴

Estos testimonios ilustran la complejidad de los impactos. En el primero de ellos, por ejemplo, la desesperanza y la pérdida de una noción de futuro son evidentes, se rompen los sueños y la dinámica familiar se afecta. En el segundo se expresan los sentimientos de culpa por no poder enterrar al hijo y la imposibilidad de cumplir con los rituales espirituales; además la rabia por la impunidad es otro dolor que se añade a los que la familia ya sentía. En los dos últimos testimonios se aprecia cómo el tiempo se queda

³ Estos testimonios son presentados con fines didácticos, de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso 19 comerciantes, sentencia 5 de julio del 2004. (Pág., 16-25) Las citas hacen parte del caso de desaparición de 19 comerciantes. Este hecho ocurrió en octubre de 1987. Para profundizar en el caso consultar el Módulo Jurídico.

⁴ Memoria de los silenciados: El Baile Rojo, Yesid Campos, Colombia 2003, pág 201

congelado con un dolor siempre presente ante la imposibilidad de saber qué paso. Adicionalmente es significativo que estos cuatro casos son vivenciados por mujeres, esposas y madres, que además del dolor experimentado por la desaparición, tienen que seguir con la responsabilidad de sus hogares. A lo que se suma, el largo proceso de búsqueda de la verdad y la justicia, lo cual, como veremos más adelante, conlleva nuevas cargas afectivas y emocionales.

El impacto familiar se expresa en el hecho de que las relaciones se vuelven más conflictivas y tensas; en muchos casos, las relaciones expresan distanciamiento entre los familiares. El asumir nuevos roles y funciones también hace que se descuiden otros aspectos de la vida familiar; pues en general, en estos casos vemos que la persona desaparecida era el proveedor económico; así que esta función es asumida por otro miembro de la familia, principalmente por las mujeres, lo que genera una sobrecarga de responsabilidades, ya que éstas no dejan de cumplir su rol de cuidado en el hogar.

En los casos de desaparición forzada, el dolor que produce saber que los hechos están en la impunidad; que no se han podido enterrar los cuerpos, ni siquiera saber dónde están, genera, una gran incertidumbre, que contribuye a que dicho dolor se viva con mayor intensidad

Para complementar los ejemplos anteriores y para ilustrar mejor los impactos de los crímenes contra la humanidad sobre la salud mental de los individuos, veamos otros sentires expresados por víctimas de la violencia sociopolítica en diferentes contextos latinoamericanos:

“Quedé afectado para siempre, en las noches no duermo, siento un miedo paralizante al escuchar vehículos cercanos a mi hogar, o al ver uniformados”. Hombre, detenido en 1973, a los 26 años, Región Metropolitana de Chile.”

“Estuve varios meses en estado de shock, pasaban los días y estaba como retraído.

Tuve cambios de carácter. No tenía interés por la vida, siempre con cierta amargura y estados depresivos”. Familiar de hombre detenido en 1973, a los 35 años, VIII Región, Chile.⁵

^{5 5} Presidencia de la República de Chile, *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, <http://www.presidencia.gob.cl/view/viewInformeTortura.htm> Pág. 592

“Tengo insomnio y pesadillas frecuentes, sueño que me van a matar, que los policías me hacen daño y me persiguen. Desde que ocurrió la masacre yo no confié en nadie, ya no puedo ser la de antes. Desde allá me tocó ocultar la verdad. No le digo a nadie quien soy yo, ni de donde vengo, no le cuento a nadie, me da miedo”.

Los dos primeros casos muestran las secuelas que dejan las lesiones emocionales en las personas, las cuales les impiden un normal desempeño en su vida cotidiana.

En el tercer testimonio se evidencia el impacto sobre la identidad, lo que plantea inquietudes y preguntas muy significativas, como por ejemplo: ¿qué significa para una persona tener que negar su identidad y su historia? ¿Qué efecto produce el tener que mentir constantemente, porque decir la verdad implica correr riesgos?

Es evidente que las expresiones del daño a la dignidad y el impacto en la identidad son tangibles para las víctimas en la medida que reflejan un dolor emocional, moral, psíquico que está presente de manera permanente en el tiempo.

Como lo mencionamos al introducir los testimonios, hay muchos ejemplos que ilustran el drama e impacto de la violencia sociopolítica en las personas. Se puede hacer el ejercicio de recoger las expresiones que ilustran el dolor de las víctimas y los daños causados; este simple ejercicio contribuye a nombrar el horror y el terror que causan los crímenes cometidos.

Este tipo de hechos muestran de manera evidente cómo se produce un ataque a la dignidad de las personas, pues no sólo se busca producir un dolor físico, sino también un dolor espiritual o moral. Ante el intento de buscar justicia, las víctimas son estigmatizadas socialmente. La estigmatización provoca un efecto adverso, pues las víctimas son señaladas al interior de sus comunidades, en su sitio de trabajo, y hasta por parte de amigos y parientes que, influenciados por las clásicas suposiciones de *“por algo será”* o *“en algo andaría metido”*, ven en los hechos un motivo de sospecha y desconfianza⁶.

1.2 La particularidad de ser víctima de la violencia sociopolítica

⁶ En el Módulo Cultura y Memoria se ahonda la problemática de la estigmatización de las víctimas.

Lo mencionado hasta el momento nos permite caracterizar la experiencia de las personas que han sido víctimas de una violación a los derechos humanos, y la particularidad del impacto psicosocial:

- El dolor emocional tiende a ser mayor en las situaciones derivadas de la violencia sociopolítica, ya que es infligido por otro ser humano; y si además es un funcionario público encargado de brindar protección, genera un efecto devastador en la persona o en la comunidad, porque actúa de manera deliberada, y usualmente impune. Esto introduce un elemento de incertidumbre sobre el sentido de comunidad, de solidaridad, de organización social y de justicia, menoscabando la fortaleza y la confianza de las personas. Muchas veces destruye la confianza en el Estado y los gobernantes como garantes de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos; dicha confianza se basa en las garantías y factores protectores que ofrece la sociedad de la cual hacen parte.
- Hay una intencionalidad de los victimarios para hacer daño; las acciones de agresión o ataque tienen como objetivo afectar la dignidad, destruir la personalidad, alterar considerablemente la voluntad y el espíritu, mancillar el buen nombre, paralizar a una comunidad, y además, dejar un mensaje de horror y terror que tiene un carácter ejemplarizante.

Esta situación se puede ejemplificar o ilustrar a partir de los casos de tortura, la cual se realiza precisamente con el objetivo de destruir el bienestar emocional y físico de las personas, y en ciertos casos, de la dignidad y voluntad de las comunidades.

“Buscaba amedrentar, someter, obtener información, destruir su capacidad de resistencia moral, física, psicológica y política (...) Al socavar sus recursos morales, psicológicos y físicos, al agredir su cuerpo en un ambiente aislado y en la más total indefensión, se pretendía forzar al prisionero a hablar y delatar,(...) el objetivo principal era aniquilarlo, llevando al sujeto al horror de una experiencia límite y a la destrucción de sus lealtades.”⁷

⁷ Presidencia de la República de Chile, *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, <http://www.presidencia.gob.cl/view/viewInformeTortura.htm> Pág. 591

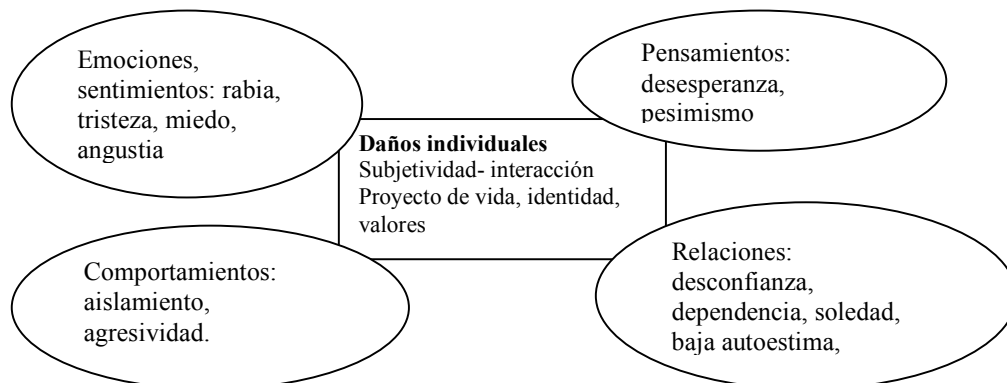
1.3 Características y descripción de los daños en la dimensión individual

Los daños en lo individual se pueden agrupar de la siguiente manera:

- En el aspecto emocional se presentan sentimientos de amargura, impotencia, tristeza, desesperación, rabia, desesperanza, etc.
- En el comportamiento estos sentimientos están relacionados con el llanto, la rebeldía, el aislamiento y la evasión de situaciones relacionadas con la experiencia.
- En el plano del pensamiento, podemos identificar reflexiones obsesivas y recurrentes sobre la experiencia sufrida, desesperanza, pesimismo, entre otros.
- En la memoria, se produce el recuerdo reiterado y acompañado de malestar e intenso dolor, de esa misma experiencia.
- Las relaciones interpersonales se ven afectadas, no hay confianza en el otro.
- De igual manera, se puede notar cómo se afectan de manera significativa los proyectos vitales: cambios en la personalidad, alteraciones en lo laboral, transformación de las motivaciones y el sentido de vida.

En resumen, podemos decir que los malestares causados por los daños en la salud mental pueden expresarse en las diversas áreas psíquicas de las personas, pero el grado de compromiso de esas áreas depende de la naturaleza del daño y de las condiciones particulares de cada individuo. Se pueden detectar alteraciones en la actitud, actividad y comportamiento, en las funciones cognitivas (memoria, pensamiento, capacidad para concentrarse, capacidad para tomar decisiones), alteraciones en el estado de ánimo, el sueño, la alimentación, la sexualidad; ansiedad, y en algunos casos, desorganización severa de la conducta y de las funciones mentales.

El siguiente esquema muestra de manera gráfica cómo podemos entender los daños en lo individual y qué esferas se ven afectadas.



Es importante señalar que la magnitud del daño y las reacciones de los individuos dependen de diferentes variables; no todas las personas reaccionan de la misma manera; pero esto no se puede convertir en un argumento para decir que unas víctimas tienen mayor dolor que otras, y descalificar el sufrimiento y dolor de estas otras. Para sustentar lo dicho, sólo hay que recordar algunos elementos de la definición de víctima⁸ *“toda persona que haya sufrido daños individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional”*. Se añade además en la definición que *“el término víctima también corresponderá a la familia directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a las víctimas”*. Estos elementos ayudan a precisar, que si bien hay impactos diferentes, en todos los casos se produce sufrimiento emocional, cuyas consecuencias deben ser reparadas.

1.4 Variables y categorías que ayudan a identificar y caracterizar el daño psicosocial en lo individual

Al identificar los daños desde la particularidad de cada persona, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios y variables:

- **Las características de la persona:** la historia sobre cómo ha afrontado situaciones adversas anteriormente y las habilidades emocionales que ha desplegado para asumir dichas situaciones.
- **Los recursos sociales:** las condiciones socioeconómicas y los recursos materiales,

⁸ Recuerde que esta definición se trabaja en el Módulo Articulador. E/CN.4/2005/L.48. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.

el apoyo o redes familiares y sociales con las que cuenta.

- **Las características del hecho violento:** la intensidad, duración en el tiempo, impacto individual y/o colectivo.
- **El contexto cultural y espiritual:** dependiendo de estos contextos, se otorga una significación particular a los impactos y los daños. El daño adquiere dimensiones que en ocasiones es difícil evidenciar si no conocemos el contexto cultural de las víctimas. Ésta afirmación permite mostrar cómo se vivencian las pérdidas en situaciones de desplazamiento forzado, donde el proyecto de vida de las comunidades era el cultivo y el trabajo con la tierra. En estos casos, el sufrimiento emocional está significado por la incapacidad de poder trabajar la tierra; o cuando se amenaza a un líder espiritual de la comunidad y la imposibilidad para que este pueda ejercer su rol tradicional afecta la dinámica personal y comunitaria.

En algunos casos, dependiendo de las características particulares de la persona afectada, y de las circunstancias vividas, predominan las manifestaciones de angustia que se expresan en intranquilidad, ansiedad, estados de alerta y preocupación constantes. En otros, predomina la depresión, expresada en baja autoestima, pérdida de la motivación para realizar acciones, aislamiento, que puede llevar a ideas suicidas y aún a intentos de suicidio. En ocasiones, también dependiendo de las particularidades de la persona y de sus circunstancias, se producen respuestas de desorganización mental severa⁹.

Otras variables muy importantes a tener en cuenta para la valoración de los daños están relacionadas con el tipo de **grupo poblacional**. Un mismo hecho de violencia es significado de manera diferente por niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, adultos y personas mayores. Los impactos del daño generan necesidades particulares de acuerdo al grupo generacional.

¿Qué ha pasado con esos niños que presenciaron la muerte de sus padres? También los han matado. Algunos han intentado suicidarse (...) todos ellos son personas que no han tenido asistencia psicológica. Es gente que no ha hecho el duelo. (...) siempre pensando en sus seres queridos, sin encontrar ocasión para llorar, deseando contar públicamente la verdad de los hechos para borrar lo que

⁹ Diferentes experiencias muestran que en ciertas ocasiones, y cuando sucede un hecho de violencia extremo, la reacción de ciertas personas muestra comportamientos y actitudes como “sin razón”, o “no normales”; lo cual puede evidenciar un trastorno mental: el daño en estas circunstancias puede ser severo y afectar toda la integridad y capacidad de la persona.

el Estado ha difundido¹⁰...

La condición de género. Hay ataques que están dirigidos para afectar directamente por la condición de género. Por ejemplo, en el marco del conflicto armado, las mujeres son utilizadas como un botín de guerra; hay esclavitud sexual, abusos y violencia sexual. En el contexto de algunas masacres se ha evidenciado que varias mujeres antes de ser asesinadas, previamente sufrieron vejámenes y violaciones sexuales. Esto genera un impacto en su dignidad, y muchas veces implica afrontar el rechazo de su misma comunidad. Para evitar este tipo de rechazo, algunas mujeres tienen que negar la violación de la cual fueron objeto. Por otro lado, y como habíamos mencionado antes, al afrontar las consecuencias que genera el hecho de violencia, por lo general son las mujeres las que llevan la carga más pesada: además de buscar recursos para sostener a su familia, continúan en su rol de protección afectiva y cuidado, al tiempo que asumen la búsqueda de verdad, justicia y reparación; todo ésto con unos costos emocionales muy grandes.

En resumen, para identificar y caracterizar el daño psicosocial en la dimensión individual, es necesario tener en cuenta las siguientes variables:

- *Historia de la persona*
- *Recursos sociales*
- *Características del hecho violento*
- *Contexto cultural, espiritual*
- *Condición generacional*
- *Condición de género.*

Una situación que nos permite ejemplificar de manera general los impactos psicosociales a nivel individual es el **duelo**. El duelo es un proceso mediante el cual una persona enfrenta pérdidas y separaciones. Todos los seres humanos a lo largo de la vida estamos expuestos a situaciones de duelo. Estas pérdidas afectan también a los colectivos, ya que la muerte de una persona implica la desaparición de relaciones, amistades, liderazgos, etc., en esa medida podemos hablar de **duelo colectivo**.

¹⁰ Este ejemplo hace alusión a hijos de víctimas del partido político de la Unión Patriótica exterminado sistemáticamente desde 1985. El Baile Rojo, Ob Cit, pág. 180.

Cada cultura ha desarrollado rituales, tradiciones y conductas, que facilitan los procesos de duelo y contribuyen a la expresión del dolor, la socialización de los afectos y la aceptación social de las pérdidas. El duelo normal implica un sufrimiento emocional.

Los daños psicosociales producidos como efecto de la violencia sociopolítica son particulares; si bien se afecta a todo un colectivo, hay especificidades en cada una de las personas. En esta medida, la reparación también tiene que ser particular y no una fórmula que se aplica indiscriminadamente para todos y todas: la reparación tiene que estar orientada a cada persona y al colectivo afectado.

Ahora bien, en una situación de reiteradas violaciones a los derechos humanos, donde se presentan constantes asesinatos, masacres y desapariciones forzadas, los procesos de elaboración del duelo se ven alterados. En primer lugar, por las circunstancias que rodean el mismo hecho de la violación. Esta alteración se evidencia de manera singular en el caso de las desapariciones forzadas. La situación de incertidumbre que experimentan muchos supervivientes sobre el destino de sus familiares desaparecidos, puede dejar una herida abierta permanentemente. Vivir con esa pérdida/ausencia es mucho más difícil. Los familiares se confrontan con la imposibilidad de aceptar la pérdida, el no poder realizar ritos o celebraciones de duelo, incluso ni hablar de lo sucedido o señalar a los responsables¹¹.

De igual manera los rituales y ceremonias colectivas de duelo que ayudan a aliviar y a compartir el dolor, se ven alterados por los contextos de violencia. En muchos casos se prohíbe, por parte de los perpetradores de los crímenes, llevar a cabo rituales y ceremonias públicas, lo que por supuesto incrementa los sentimientos de dolor en las víctimas y dificulta la elaboración del duelo a nivel individual y colectivo¹².

Los familiares que no pueden cumplir con los procesos de elaboración del duelo, por los factores ya mencionados, tienen dificultades para adaptarse a la realidad. El desarrollo de acciones cotidianas genera mucho desgaste físico y mental, hay un deterioro significativo en la calidad de vida. Expresiones como: “*se murió de pena moral*”, hacen alusión precisamente a la situación no poco frecuente de quienes no pueden la pérdida de un familiar por hechos de violencia.

¹¹ ASFADESS, Veinte años de Historia y Lucha, Bogotá, 2002 Pág., 221

¹² Consultar el Módulo de Cultura y Memoria.

La necesidad de procesar el duelo también nos muestra que la reparación no se puede reducir a la indemnización económica, sino que debe apuntar a que se generen condiciones para la elaboración adecuada del duelo por parte de las familias y comunidades afectadas.

2. Impactos colectivos/comunitarios.

El impacto psicosocial de las violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario no es sólo el inventario de las secuelas y consecuencias en las personas afectadas y sus allegados. Las agresiones también van dirigidas a toda la sociedad, afectando a comunidades y organizaciones sociales. En la introducción mencionamos precisamente que la intencionalidad de la violencia sociopolítica es generar un daño en lo individual y en lo colectivo, que están íntimamente relacionados y se afectan recíprocamente.

Retomando el caso de la tortura, vemos que su impacto sobrepasa los límites de lo individual, *“Los objetivos de la tortura moderna no son ya sólo la búsqueda de información, castigar y aterrorizar a la víctimas, sino también lograr un efecto ejemplificante para sembrar el terror en una determinada comunidad”*¹³. En el caso colombiano es común escuchar relatos de cómo los actores armados torturan selectiva o indiscriminadamente a algunas personas y obligan a los habitantes de la comunidad - vereda, pueblo, barrio- a presenciar la tortura, como un medio para generar terror y así poder controlar a la población. El daño producto de estas situaciones, es el amedrentamiento colectivo, que genera en algunos casos la parálisis de las respuestas de las organizaciones y las comunidades victimizadas.

Frente a los impactos psicosociales el *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* en Chile dice que: *Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos alteraron profundamente los modelos históricos de participación cívica y ciudadana y de confianza entre las personas. La política como quehacer legítimo fue*

¹³ Corporación AVRE, Impacto de Amenazas y Otros Hechos de Violencia Sociopolítica contra ASFADDES, ASFADDES, Veinte años de Historia y Lucha, Bogotá, 2002 en : Pág., 384

*asociada a la muerte y a las pérdidas. Los horizontes individuales, familiares y comunitarios tendieron a limitarse a los intereses inmediatos.*¹⁴

El impacto de la violencia sociopolítica afecta los diferentes ámbitos de la actividad humana, generando consecuencias en lo colectivo, lo comunitario y en la sociedad en general. Los impactos se expresan en la desconfianza, la ruptura de las relaciones, la pérdida de solidaridad; en la fragmentación del tejido social e institucional.

Las amenazas, desapariciones y asesinatos de líderes sociales, comunitarios y políticos, impactan directamente a comunidades y movimientos sociales, ya que disminuyen las capacidades humanas para la construcción de organizaciones, la búsqueda de soluciones políticas alternativas, etc. Al ser estos líderes, hombres y mujeres víctimas de la violencia, sus aportes en el saber, la memoria histórica, la cultura, los valores y la forma tradicional de resolver conflictos al interior de su grupo de apoyo, se ven afectados. La pérdida de una persona valorada por la comunidad, implica un impacto sobre todos estos referentes. Por ejemplo, un líder indígena Kankuamo mencionaba, que el asesinato de un *Mamo* (líder y autoridad espiritual de la comunidad) *equivaldría en occidente, al*

incendio de una biblioteca.

Hay situaciones extremas de violencia sociopolítica que afectan la dimensión colectiva y la cosmovisión de una cultura. De igual manera, otros aspectos psicosociales que se ven afectados son los valores éticos, la dignidad, la identidad, la historia de personas y comunidades, las creencias, etc.¹⁵

Es el caso, por ejemplo, de los suicidios de los jóvenes, que se han presentado en la comunidad indígena de los Embera, se afirma que esta ola de suicidios es el producto, tanto de la presión y asedio de los actores armados y de la violencia generalizada en su región, que *“ha manchado el territorio”*, como de la desprotección espiritual en la cual se encuentran los jóvenes porque sus guías espirituales son asesinados o amenazados.

Uno de los impactos psicosociales más significativos en la relación entre el individuo y el colectivo, es la desconfianza y la fragmentación del tejido social, que se produce a raíz de

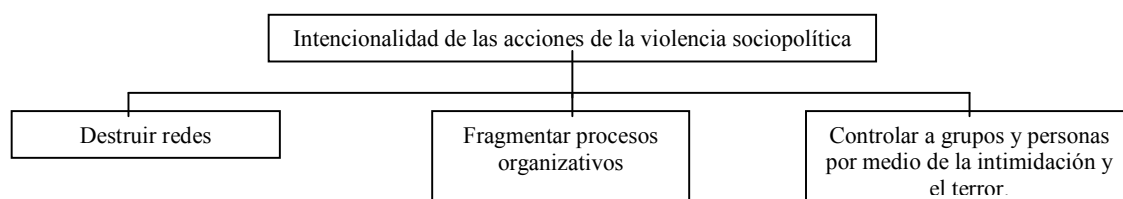
¹⁴ Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura... Pág. 606

¹⁵ Estos aspectos son trabajados en el Módulo Cultura y Memoria: aspectos simbólicos de la reparación integral.

los hechos violentos. La desconfianza rompe los lazos de solidaridad, lo que hace que se agudice el aislamiento y el silencio de las víctimas frente a su situación. Se privatiza la experiencia y el dolor, pues cada una de las personas que son víctimas de violaciones a los derechos humanos, debido al miedo, vive su drama en silencio, porque no existen condiciones ni garantías para expresar sus vivencias y denunciar a los responsables.

Las víctimas se ven obligadas, en ambientes hostiles, a ocultar su identidad, lo que disminuye sus capacidades de desarrollo en la sociedad; generando situaciones que llevan, por ejemplo, a la pérdida de oportunidades laborales. Las rupturas familiares suelen ser otra consecuencia de los impactos de la violencia sociopolítica.

El siguiente esquema permite ilustrar los impactos colectivos de las acciones de violencia sociopolítica:



2.1 Daños que producen los hechos de violencia sociopolítica.¹⁶

Generación de climas de terror y miedo: clima de desconfianza, silencio, miedo a la denuncia, miedo a reunirse, miedo a expresar sus necesidades, su cultura, su espiritualidad.
Destrucción de liderazgos espirituales, políticos: imposición de autoridades no-legítimas
Ruptura de dinámicas de transmisión de poder, saberes culturales y mecanismos de resolución de conflictos
Sustitución e implantación de normas y reglas autoritarias, desconociendo tradiciones.
Afectación de las condiciones de solidaridad con las víctimas: indiferencia o incredulidad, ruptura de lealtades.

¹⁶ El referente para identificar daños colectivos fue el Informe sobre el Daño a la Salud Mental Derivado de la Masacre de Plan de Sánchez, para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Nieves Gómez Dupuis, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, Guatemala, 2005.

Dado que las víctimas son estigmatizadas, sus acciones y posturas políticas son objeto de rechazo social. Es frecuente escuchar expresiones que incrementan la polarización y fragmentación de las sociedades, y principalmente el sufrimiento emocional de las personas y sectores perseguidos o afectados.

Como mencionamos anteriormente, el duelo también nos permite mostrar los daños colectivos. Los procesos de duelo son, tanto personales, como colectivos, y el apoyo social de la comunidad juega un rol muy importante. En condiciones normales, los familiares de la persona fallecida, reciben de la comunidad el soporte moral y afectivo para la superación de la pérdida. La misma comunidad, a través de este proceso, canaliza las energías en el desarrollo de respuestas creativas y de afrontamiento.

Los hechos de violencia interrumpen estos procesos adecuados de duelo y los detienen; no es casual que los victimarios prohíban enterrar a los muertos después de masacres, o intimiden a la población para asistir a funerales y ritos religiosos: precisamente con ello quieren generar impotencia y terror. Esto hace que el duelo se privatice; es decir, que cada persona y familia vivan en solitario el proceso, sin poder compartir los sentimientos y emociones que les genera la pérdida sufrida.

En comunidades donde la cosmovisión plantea una armonía entre los vivos y los muertos, el no poder enterrar a los difuntos, o el hacerlo de manera precaria, genera que esta armonía no exista y afecta a la comunidad en su conjunto.

“...pienso yo que la realidad de la comunidad sería otra si la gente hubiera podido hacer su velorio, su gualí, porque justo en esos espacios se permiten como lazos, y la gente se reúne mínimamente y conversa, y eso permite asimilar más el hecho. No es fácil estar en Vigía (Vía del Fuerte, Chocó), sabiendo que el muerto está acá y no es lo mismo estar en Vigía, sin poder rezarle y sabiendo que el tipo está aquí muerto...”¹⁷

¹⁷ Testimonio de un hombre en Bellavista, Chocó. 2003. En: Bojayá. Memoria y río. Violencia política, daño y reparación. Martha Nubia Bello y Otros. Colciencias. Bogotá, 2005. pp. 135.

Ejemplos como éste, nos permiten ver el duelo desde una dimensión colectiva, que apunta a concebir la reparación desde una perspectiva integral que contemple esos aspectos espirituales, que al verse afectados, repercuten en la comunidad y en los individuos.

3. La impunidad y los impactos psicosociales.

En los relatos que citamos al iniciar este módulo, hay expresiones relacionadas con el dolor de los deudos de las víctimas porque no se ha hecho justicia; es decir, porque no ha habido un reconocimiento público del daño ni una sanción para los responsables:

La testigo espera que se haga justicia, que se dé con los responsables de los hechos ocurridos en este caso, que les entreguen los restos de la presunta víctima para sepultarla y que se limpie su nombre, ya que han intentado ligarla con la guerrilla.

Además, el que no se haya sancionado a los responsables, ésto es, “las autodefensas” y “cómplices del gobierno”, le produce dolor e impotencia por la impunidad que ello implica.

(...) todas estas personas están esperando a que la memoria de sus familiares se reivindique, se dignifique, porque aquí se ha dicho que eran malos y que merecían morir. (...). (ellos) Están esperando recuperar la verdad histórica de sus familias y del grupo de la Unión Patriótica (UP), esperando que se diga qué fue lo que pasó con ellos y que se diga la verdad, esperando que se hable de lo buenos que eran y que se diga que su único delito fue pensar diferente y creer en un proyecto distinto al ofrecido por el establecimiento¹⁸

Al dolor del duelo alterado -en el caso de familiares de personas torturadas y ejecutadas-, y al duelo imposible de elaborar -en el caso de familiares de personas desaparecidas forzosamente-, se agrega la rabia por la impunidad y el miedo ante las amenazas.

Frente a la impunidad los mismos familiares inician procesos para esclarecer los hechos, pero cuando emprenden estas acciones para buscar la verdad, empiezan a experimentar, como fuente adicional de sufrimiento, la inoperancia de las autoridades policiales y

¹⁸ Yesid Campos. Memoria de los silenciados: El Baile Rojo. Colombia 2003

judiciales, que se manifiesta en dificultades para la recepción de las denuncias y para el inicio y desarrollo de las investigaciones. Así comienza el interminable camino de dolor e incertidumbre en la búsqueda de la verdad sobre lo ocurrido, y la cadena de acciones fallidas que producen reiteradamente sentimientos de impotencia, desamparo, frustración e indignación.

Las amenazas y el hostigamiento, son acciones intencionales, sistemáticas, dirigidas a causar sufrimiento para intimidar y controlar a los familiares de las víctimas, y constituyen, de manera clara, formas de tortura psicológica destinada a amedrentar, a anular sus propósitos de búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral, y a negarlos como sujetos de derechos, para mantener la impunidad.

La impunidad contribuye a la estigmatización de las víctimas, generando un ambiente de miedo y sospecha generalizada, evitando las respuestas colectivas de afrontamiento y búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. Sin embargo, pese a la persecución y las amenazas, el empeño por la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral, se convierte en el motivo que impulsa las acciones de las víctimas y sus organizaciones.

4. Mecanismos de afrontamiento individuales, familiares y colectivos/comunitarios

En los apartes anteriores nos hemos centrado en los impactos y daños que alteran negativamente y de manera significativa las esferas de lo individual, lo familiar y lo colectivo/comunitario; sin embargo, hay que señalar que las personas y las comunidades victimizadas realizan acciones para afrontar y contrarrestar los efectos negativos de la violencia sociopolítica. Estas acciones involucran aspectos que ayudan a los procesos de superación y reivindicación de los derechos. De la misma manera que el impacto es variado, los niveles de afrontamiento también son variados, y dependen de diversos factores, algunos de los cuales señalaremos:

El primer factor que incide en el **tránsito de los familiares de víctimas a un papel de actores sociales**, es el reconocimiento que hacen de sí mismos como víctimas y de su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. Sin embargo, cuando se intenta superar la impunidad buscando, por ejemplo, en el caso de familiares de personas desaparecidas

forzadamente y de personas ejecutadas extrajudicialmente, esclarecer la verdad de lo ocurrido y la identificación de los culpables, los familiares de las víctimas se convierten con frecuencia en blanco directo de amenazas y de hostigamiento, cuando no de atentados contra su integridad, en el siniestro empeño de los perpetradores por asegurar su impunidad y acallar la verdad.

Otro factor es **la organización**; hay comunidades que frente a los hechos de violencia han generado mecanismos para evitar que se fragmenten sus relaciones comunitarias, lo cual hace que se constituya un contexto grupal protector para las personas de la comunidad. Por ejemplo, los efectos positivos de unirse en la búsqueda de esclarecimiento y de justicia, llevan a la organización paulatina de los familiares, y a su tránsito hacia el rol de actores sociales.

Los aspectos espirituales y religiosos son igualmente factores que contribuyen a crear mecanismos de afrontamiento, tanto en lo individual, como en lo colectivo.

Factores o recursos protectores en lo individual: la capacidad de afrontamiento en lo conductual, se expresa en la habilidad para resolver las situaciones problemáticas que se originaron, y en el plano emocional se manifiesta en la habilidad de atenuar las reacciones emocionales ante las pérdidas y los daños sufridos.

Factores protectores familiares: la calidad del apego emocional a las personas más cercanas genera una protección frente a sentimientos de indefensión y falta de sentido. Los lazos de afectos permiten anticipar, enfrentar e integrar de mejor manera los impactos psicosociales producidas por la violencia sociopolítica.

Factores protectores de la red social de apoyo: cuando la familia no está o no es suficiente, las sociedades disponen de recursos comunitarios para el manejo de situaciones de estrés y tensión. La identificación y el sentido de pertenencia social, generan sentimientos de apoyo mutuo y solidaridad. Estos sentimientos son canalizados y rescatados por las agrupaciones de familiares y afectados, y por las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos.

Factores protectores ideológicos, espirituales (valores): Las ideas políticas y espirituales proveen al individuo de un sistema de creencias que evita que éste se vea sobrepasado ante situaciones de violencia sociopolítica y su impacto. El sistema de creencias que da tranquilidad y sentido a la experiencia vivida¹⁹

La reparación integral debe potenciar los recursos personales, familiares, colectivos y comunitarios, para así fortalecer los procesos de reconstrucción social.

5. La reparación desde una dimensión psicosocial

Recordemos que en términos generales: “la reparación consiste en restablecer la situación de la víctima al momento anterior al hecho ilícito, borrando o anulando las consecuencias de dicho acto u omisión ilícitos”²⁰. La reparación debe plantearse desde una dimensión integral; por eso, la perspectiva psicosocial ayuda a complementar y complejizar las medidas reparatorias.

Desde la perspectiva psicosocial, la reparación integral debe contribuir, por un lado a la recuperación de las personas afectadas, restableciendo las condiciones para el disfrute de una plena salud mental que se expresa, entre otras cosas, en la capacidad de tomar decisiones y tener control sobre el proyecto de vida. Por otro lado debe contribuir al fortalecimiento del tejido social, a la restitución de la confianza y la solidaridad potenciando las iniciativas colectivas de reconstrucción de los lazos comunitarios.

Desde la perspectiva psicosocial, la reparación debe ser concebida en sus dimensiones individual, familiar y colectiva, en aras de obtener resultados más integrales. A través de la reparación se debe posibilitar el restablecimiento de la capacidad de relacionarse con otros y de proyectarse social y políticamente. Esto conlleva al reconocimiento de los propios recursos, que permite tener conciencia sobre la propia realidad. En este sentido, la dimensión psicosocial, junto con la dimensión jurídica, política y cultural, juega un papel articulador en la reparación integral.

¹⁹ Norma técnica para la atención de personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado en el periodo 1973 – 1990, Gobierno de Chile. Ministerio de Salud. División de Rectoría y Regulación Sanitaria. Unidad de salud mental.

²⁰ Claudio Nash Rojas, *Las Reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, Universidad de Chile Facultad de Derecho. Centro de Derechos Humanos, Chile, 2004, Pág 25

Recordemos que dentro de los “Principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones a las normas internacionales de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, se mencionan algunas que están relacionadas con la salud mental, por ejemplo:

“Debería indemnizarse todo perjuicio evaluable económicamente que fuera consecuencia de una violación de las normas internacionales de derechos humanos o del Derecho Internacional Humanitario, tal como:

a) el daño físico o mental, incluido el dolor, el sufrimiento y la angustia;

b) La pérdida de oportunidades, incluidas las de educación;

d) El daño a la reputación o a la dignidad; y

e) Los gastos de asistencia jurídica o de expertos, medicinas y servicios médicos, psicológicos y sociales.

24. La rehabilitación debería incluir la atención médica y psicológica, así como servicios jurídicos y sociales.”²¹ (El subrayado es nuestro)

Estos principios nos muestran cómo el daño físico o mental, el dolor, el sufrimiento y la angustia, son objeto de indemnización, al igual que el daño a la reputación o a la dignidad. Sin embargo, la indemnización económica no es la única medida de reparación; hay otro tipo de medidas reparatorias no monetarias o materiales, catalogadas como “reparaciones simbólicas”, que contribuyen a la recuperación emocional y moral de las víctimas²².

Teniendo en cuenta el daño producido por las diferentes violaciones a los derechos humanos, es clave identificar en qué medida ese daño puede ser reparado, o de qué manera sus efectos pueden disminuir o ser neutralizados. En este sentido, el apoyo psicosocial contribuye a comprender cuáles deben ser las medidas de reparación.

La necesidad de hacer un inventario de daños por parte de las víctimas en la búsqueda de reparación, debe ser producto de las demandas y exigencias expresadas por las personas y comunidades afectadas.

²¹ E/CN.4/2000/62 18 de enero de 2000. Principio 10

²² Puede consultarse el Módulo Jurídico para reparación moral y daño inmaterial.

A manera de ejemplo se pueden citar algunas medidas de reparación no materiales que han sido propuestas y llevadas a término en diversos contextos:

- 1 Reconocimiento público de los hechos ocurridos a las víctimas y sus allegados.
- 2 En los casos de desaparición forzada, encontrar los cuerpos de los desaparecidos o dar información a sus familiares sobre su paradero.
- 3 Construir monumentos, producir libros o documentales para preservar la memoria histórica.

Un elemento fundamental que aporta el abordaje psicosocial en la reparación es la identificación de los recursos con que cuenta una comunidad para adelantar los procesos reparativos. Estos recursos pueden ser identificados en los niveles individual, familiar y colectivo.

- 4 Celebrar actos públicos, rituales y conmemoraciones.
- 5 Diseñar paquetes de servicios de atención integral dirigida a las comunidades afectadas.

Otros ejemplos de medidas de reparación son las promulgadas por la Corte Interamericana para el caso de la masacre y desaparición forzada de los 19 comerciantes, ocurrido en Puerto Boyacá, Colombia²³:

- *“El Estado debe erigir un monumento en memoria de las víctimas y, mediante una ceremonia pública y en presencia de los familiares de las víctimas, debe poner una placa con los nombres de los 19 comerciantes [...] En este caso es reparación simbólica – daño moral²⁴.*
- *El Estado debe realizar un acto público de reconocimiento de su responsabilidad internacional en relación con los hechos de este caso y de desagravio a la memoria de los 19 comerciantes, en presencia de los familiares de las víctimas, en el cual también deberán participar miembros de las más altas autoridades del Estado, [...] También apreciamos una Reparación Simbólica – Daño Moral.*
- *El Estado debe brindar gratuitamente, a través de sus instituciones de salud especializadas, el tratamiento médico y psicológico requerido por los familiares de las víctimas, [...]. En este punto es una Indemnización – Daño a la Salud Física y/o Mental y al proyecto de vida.*

La reparación desde la perspectiva psicosocial, plantea el reto de centrarse en la

²³ Para mayor información sobre el caso de los 19 comerciantes, consultar el módulo Jurídico.

²⁴ Para profundizar en el tema de la reparación simbólica, ver el Módulo de Cultura y Memoria.

experiencia particular de los sectores que tradicionalmente han sido victimizados, como los indígenas, los sindicatos, los movimientos sociales, las comunidades campesinas, etc; dado que es a partir de la identificación del daño causado en cada uno de estos sectores, que se hace posible la construcción de las medidas reparatorias.

El abordaje psicosocial cumple un papel que ayuda a que las mismas víctimas sean quienes identifiquen sus necesidades de reparación. Esto, ligado a procesos de empoderamiento, contribuye a que las víctimas reconozcan el impacto provocado por el daño sufrido y comiencen a construir acciones de reparación.

6. Avances en la jurisprudencia

Para efectos de la reparación integral hay dos conceptos que han ido emergiendo como elementos que contribuyen a la reparación del daño psicosocial. Estos dos conceptos son: el daño moral, y el daño al proyecto de vida.

6.1 El daño moral

En las instancias internacionales, especialmente en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es donde hay un mayor avance con respecto al concepto de daño moral²⁵. El desarrollo conceptual de esta noción ha sido gradual en el marco de los debates de la Corte:

- En un primer momento, el daño moral se vinculó con aspectos y efectos de orden psíquico, aunque los daños morales no son solamente psíquicos.
- Luego, se incorporaron a este concepto algunos aspectos y manifestaciones que trascendían el trastorno psicológico, tales como la afectación de expectativas y los proyectos vitales; incorporación que **requiere de una mirada amplia e interdisciplinaria**.
- El reconocimiento de la dimensión moral del daño implica *“comprender tanto los sufrimientos y las aflicciones causados a las víctimas directas y a sus allegados,*

²⁵ Para los desarrollos sobre el concepto de daño moral, por parte de la Corte, nos basamos en la obra de Claudio Nash Rojas, *Las Reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, Universidad de Chile Facultad de Derecho, centro de Derechos Humanos, Chile, 2004, Págs. 34-39

*como el menoscabo de valores muy significativos para las personas y otras perturbaciones que no son susceptibles de medición pecuniaria*²⁶.

Por ejemplo, en el caso de familiares de desaparecidos, la incertidumbre y la angustia por la falta de información sobre la víctima también constituye un daño moral. Además, como menciona la Corte, *“las circunstancias de la desaparición forzada generan sufrimiento y angustia, además de un sentimiento de inseguridad, frustración e impotencia ante la abstención de las autoridades públicas de investigar los hechos”*²⁷

Todo daño moral trae consigo un padecimiento psíquico; por ejemplo, cuando se divulgan rumores para mancillar el nombre y la reputación de una persona, familia o grupo, se les discrimina por “sospechosos”, o por prejuicios raciales, religiosos, de género, etc., se produce un sufrimiento emocional, que puede manifestarse con sentimientos de irritabilidad extrema, depresión, desmotivación, falta de interés en los vínculos y aislamiento social, dificultades para conciliar el sueño, sentimientos de desvalorización y baja autoestima, entre otros.

*Me causa indignación enterarme a través de la televisión, la radio y la prensa, de los medios de comunicación, cómo a los grupos ilegales de donde son los victimarios, se les ofrecen garantías y recursos en medio de la negociación que adelanta el gobierno con ellos, y a nosotros nada; ¡nos persiguen!*²⁸.

En resumen, podemos decir que el daño moral abarca aspectos que van desde el sufrimiento emocional (tristeza, angustia, miedo) y la aflicción, hasta la afectación de valores significativos (como la dignidad, la libertad, la solidaridad, el respeto y sentimiento de humanidad), que conciernen a las expectativas de vida de individuos y grupos.

Por otro lado, la Corte señala que el daño moral tiene un carácter de **daño evidente** y **no requiere de pruebas**²⁹:

²⁶ Ibidem, Pág. 37

²⁷ Ibidem, Pág. Pág. 138.

²⁸ Familiar de una víctima de la masacre de Mapiripán, testimonio tratado didácticamente.

²⁹ Para mayor información consultar el Módulo Jurídico.

El daño moral infligido a las víctimas, a criterio de la Corte, resulta evidente, pues es propio de la naturaleza humana que toda persona sometida a las agresiones y vejámenes mencionados experimente un sufrimiento moral. La Corte estima que no se requieren pruebas para llegar a esta conclusión (...)»³⁰.

Con esta afirmación la Corte resalta el vínculo directo entre el daño moral y el padecimiento de las víctimas y las personas de su entorno afectivo inmediato.

6.2 El daño al proyecto de vida.

Este concepto parte de identificar la necesidad de realizar reparaciones que apunten a la integralidad de las personas y de reconocer que la reparación basada exclusivamente en lo económico, es insuficiente. El ser humano tiene necesidades, sueños y aspiraciones que trascienden el ámbito económico. En el siguiente testimonio podemos identificar de qué manera los hechos de violencia sociopolítica afectan el proyecto de vida de las víctimas.

*“... su **vida cotidiana se convirtió en una lucha difícil y desventajosa** por sobrevivir en medio de circunstancias muy precarias, sin poder cubrir muchas de las necesidades de sus hijos, realizando labores a las que no estaba acostumbrada y de las que escasamente deriva su sustento y sufriendo con frecuencia, como lo refiere, **humillaciones y desplantes**, en detrimento de su autoestima y de su dignidad...”*

“...Tuvimos que dejar todo lo que habíamos construido como forma de vida, y enfrentar el desplazamiento forzado, además vinieron muchas más cosas y muchas necesidades y no ha terminado. Hemos tenido que estar de sitio en sitio, perseguidas por nuevas amenazas. No nos hemos podido reorganizar ni volver a Mapiripán...”³¹

Frente al daño al proyecto de vida la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dicho

³⁰ Citado por Claudio Nash Rojas, Op. Cit, Pág. 35

³¹ Familiar de víctima de la masacre de Mapiripán, testimonio tratado didácticamente

lo siguiente³²:

El “proyecto de vida” se asocia al concepto de realización personal, que a su vez se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone. En rigor, las opciones son la expresión y garantía de la libertad. Difícilmente se podría decir que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen, en sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad y la pérdida de un valor que no puede ser ajeno a la observación de esta Corte”³³.

³² Claudio Nash Rojas, Op. cit.

³³ Párrafo 147. Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Mapiripán.

Segunda parte: Herramientas Metodológicas. Inventario de daños y exigencias de reparación

El daño en la salud mental, para efectos de la reparación, debe evaluarse con base en un peritaje, dado que el diagnóstico de un trastorno en la salud requiere conocimientos especializados.

Para fundamentar las exigencias de reparación integral, es importante que las víctimas directas, sus familiares y allegados, y las comunidades a las que pertenecen, cuenten con herramientas o instructivos sencillos que les permitan establecer cuál ha sido el daño sufrido a nivel individual, familiar y colectivo.

Personas y organizaciones especializadas en el tema del acompañamiento a víctimas de la violencia sociopolítica pueden realizar informes que se conoce como peritajes, los cuales pueden resultar de enorme utilidad en las instancias internacionales. Es importante que la realización de un peritaje sea un proceso solicitado por, y concertado con, las mismas personas y comunidades. Esa elaboración de peritajes requiere del diseño de instrumentos especializados, a cargo de personal capacitado. En este módulo vamos a sugerir instrumentos más sencillos, dirigidos, como hemos mencionado, a hacer una primera aproximación al daño desde la perspectiva psicosocial.

Hacer el inventario de daños no significa que se considere a las víctimas como personas pasivas, desvalidas o incapaces. Es por el contrario un *ejercicio de ciudadanía, dignidad y solidaridad humana*, para evitar, a partir del legítimo reclamo de los derechos, que se sigan repitiendo los hechos de barbarie, dejando constancia histórica para que éstos nunca más vuelva a ocurrir. El poder reconocer nuestra historia personal y colectiva para establecer integralmente los daños que nos causaron, es ante todo una manifestación de capacidad y fuerza.

El inventario de daños debe hacerse en relación con cada una de las formas de daño descritas, sin olvidar la estrecha relación que guardan entre sí. Dicho inventario es un primer paso, después del cual debe realizarse otro inventario de exigencias de reparación, que a través de un trabajo de reflexión, desarrollado con las mismas víctimas, contribuya a establecer la manera en que deben ser reparados los daños en sus dimensiones individual, familiar y colectiva.

1. Consideraciones previas al trabajar con personas y comunidades víctimas de la violencia sociopolítica

El trabajo con víctimas de la violencia sociopolítica es particularmente difícil, y más al abordar este tipo de impactos y temáticas, pues en el caso colombiano se está trabajando en el contexto del conflicto armado interno, en medio de reiteradas violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Entre las reacciones más comunes que pueden tener las víctimas, encontramos:

Temor de hablar de su situación.
Miedo a ser juzgado o incomprendido.
Confusión y miedo por la experiencia vivida.
Dudas sobre la pertinencia y momento adecuado para hablar.

Este tipo de reacciones son totalmente válidas y es necesario poder identificarlas, ya que nos permiten comprender las dificultades para abordar el trabajo de reparación integral.

Esto significa que hay que tener precauciones para realizar el inventario de daños psicosociales, pues si bien la pretensión es identificar y visibilizar estos daños, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

Hacer un trabajo previo de sensibilización, explicando los alcances, significados y el tipo de actividades a realizar.
Generar un clima de confianza, cuando se va a trabajar en entrevistas o charlas individuales, haciendo entender a las personas la importancia, el cuidado y manejo que va a dársele a la información suministrada.
Facilitar los medios de expresión, respetando los ritmos de las personas, procurando no atacarlas con preguntas.
Tener una actitud de escucha activa, sin juzgar los sentimientos y expresiones de las personas.

En ocasiones hacer un ejercicio de memoria frente a los impactos psicosociales produce malestar o el incremento de padecimientos emocionales, por lo que es recomendable hacer el inventario de daños, con el acompañamiento y apoyo de organizaciones o personas que

conocen del tema, y pueden brindar un soporte emocional adecuado.

Las actividades a desarrollar para realizar el inventario de daños deben ser programadas con las víctimas, teniendo en cuenta el contexto histórico, social y cultural. Por ejemplo, hay lugares y regiones donde no se pueden hacer reuniones o talleres grupales, por la presencia constante de actores armados, lo cual pondría en riesgo a la comunidad; en estos casos, es preferible hacer el trabajo de acompañamiento psicosocial a nivel individual.

A continuación, daremos algunas pautas para elaborar una entrevista basada en una guía de preguntas que pueden orientar el trabajo de identificación del daño. Es importante señalar que esta guía puede ser complementada con nuevas preguntas. Al finalizar cada bloque de preguntas vamos a sugerir, a manera de ejemplo, algunos ejercicios para diseñar los inventarios de daños; estos ejercicios pueden ser adaptados, según el caso, a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

Dado que el diseño y elaboración de los inventarios, se desarrolla dentro de un proceso, es importante considerar que en ocasiones puede ser necesario realizar más de una actividad que permita hacer los ajustes que requiera cada caso.

1.1 Daños en la dimensión individual

Para abordar este aspecto una alternativa es determinar el “antes” y el “después” del hecho violento, a fin de establecer puntos de comparación acerca de los impactos emocionales generados por el hecho de victimización y sus niveles de afectación.

Las manifestaciones emocionales más comunes, originadas por el hecho violento son: la rabia, el miedo, la desesperación, el desánimo, la tristeza, la nostalgia, la angustia, el desamparo, la incertidumbre, etc. La intensidad y la manera de expresar dichas emociones varía dependiendo de cada persona.

Guía de preguntas:

- ¿Qué cambios se han presentado en su actitud, actividad y comportamiento? Por ejemplo, hablar menos, aislarse o descuidar sus intereses habituales, etc.
- ¿Qué tipo de preocupaciones son más comunes?, ¿Qué pensamientos lo perturban y

le causan ansiedad o temor?

- ¿De qué manera se ve afectada su capacidad para entablar relaciones, emprender actividades laborales y de estudio, o desempeñarse en sus roles habituales?
- ¿Cuáles son los hechos que más dolor o sufrimiento le generan? O ¿Qué es lo que le causa o genera más dolor o sufrimiento?
- Después del hecho violento ¿qué tipo de malestares físicos se han presentado?
- ¿De qué manera se han visto afectados sus sueños y proyectos futuros?

Recuerde que para hacer las preguntas es necesario tener en cuenta que el género y el grupo generacional, son determinantes de la forma en que reaccionamos ante los hechos de violencia.

En el trabajo con niños es importante identificar los temores y los cambios de comportamiento que se expresan en los juegos, en el rendimiento escolar y en el aislamiento.

A partir de las respuestas a estos interrogantes, es posible detectar niveles altos de afectación que dificultan gravemente las relaciones sociales y el desempeño en la vida cotidiana. En estos casos es necesario recurrir a una valoración especializada que permita evaluar la magnitud del daño y tomar las medidas del caso.

1.2 Daños en la dimensión familiar

Es importante establecer los impactos en las siguientes áreas:

Guía de preguntas:

- ¿Cómo se ha visto afectada su forma de relacionarse en familia? ¿Ha aumentado la tensión o la conflictividad en sus relaciones?
- ¿En qué medida se han producido cambios de roles y funciones? ¿Qué impacto han tenido dichos cambios a nivel familiar?
- ¿A raíz del hecho violento se han fragmentado las relaciones familiares? ¿De qué manera?

También hay que tener en cuenta los mecanismos adaptativos y las respuestas creativas que las personas y comunidades afectadas han desarrollado para afrontar los impactos del daño producidos por los hechos violentos:

- A raíz del hecho violento ¿Qué ha hecho usted para manejar las dificultades a nivel individual y familiar?
- ¿Qué actividades o acciones de las que ha realizado, ha contribuido a disminuir el sufrimiento emocional?

1.3 Inventario de daños colectivos/comunitarios

Los aspectos individuales y colectivos están en constante interacción; el bienestar individual depende de manera fundamental de condiciones sociales que lo hacen posible, de valores y referentes cuya realización es el resultado de las pautas de convivencia establecidas en la comunidad. La sociedad se fundamenta en las múltiples y complejas relaciones que conforman el tejido social, donde se generan las condiciones que permiten o no, desarrollar las potencialidades de las personas y grupos. En otras palabras, el bienestar psicológico de los individuos depende en gran medida del entorno social, y a la vez, el bienestar psicológico individual es un factor fundamental del bienestar social.

Guía de preguntas:

1. Después de los hechos violentos, ¿De qué manera se han visto afectadas las relaciones entre los miembros de la comunidad?
2. ¿El conjunto de valores e ideales compartidos por la comunidad siguen siendo los mismos?, ¿Cómo se han visto afectados?
3. ¿De qué manera se ha visto afectado el proyecto de vida y los sueños de futuro construidos por las familias y la comunidad? ¿Qué sueños colectivos se vieron afectados?
4. ¿Cuáles son los nuevos roles que han tenido que asumir los diferentes miembros de la familia y la comunidad?
5. ¿Cómo han cambiado las relaciones familiares y comunitarias después de los

hechos de violencia?

6. ¿Cómo se han visto afectados los mecanismos de participación comunitaria?
7. ¿Cómo se han transformado los roles y funciones que desempeñaban los hombres, mujeres, niños y niñas, de la comunidad, a partir de los hechos violentos? ¿Qué impacto han generado estos nuevos roles en la comunidad?

2. Acciones para identificación del daño psicosocial individual, familiar y colectivo a víctimas de la violencia política

Los ejercicios o actividades que van a encontrar a continuación son ejemplos de cómo usted puede plantear un proceso, o hacer ejercicios para el inventario de daños y las formas de reparación del daño psicosocial. Pero recuerde que ustedes pueden sugerir muchas otras actividades que ayuden al objetivo y propósito de identificar los daños. Las actividades que a continuación vamos a presentar pueden transformarlas y adaptarlas a su contexto y según las necesidades que hayan identificado con la comunidad o grupo que se va a trabajar.

Recuerde igualmente que este es un primer acercamiento a la información sobre el inventario de daños. Con esto se puede tener una panorámica general y más adelante, dependiendo de cómo vaya el proceso que se adelante, se pueden hacer acciones de profundización.

El proceso puede implicar varios momentos, no necesariamente hay que hacerlo todo al mismo tiempo; tiene que ser pausado, para dar tiempo de reflexión y apropiación de lo que se está trabajando.

<i>Actividad No. 1. Sensibilización frente al tema de la reparación integral</i>

Objetivos

- Brindar información y sensibilizar a las personas, grupos o comunidades implicadas en el proceso pedagógico, a fin de suministrar elementos para la elaboración del inventario de daños.

- Hacer un trabajo previo al inventario de daños, con el fin de informar a las personas y comunidades involucradas en el proceso, sobre qué se va hacer y el porqué.

Materiales

Papelógrafo y marcadores

Descripción de la actividad

A partir de las inquietudes de los participantes, el facilitador del grupo plantea una reflexión que permitirá unificar las expectativas acerca de los objetivos y actividades que se desarrollarán para elaborar el inventario de daños. Esta reflexión -cuya finalidad es crear un clima de confianza, destacando la importancia de hacer un ejercicio de memoria para manejar el dolor- es un primer paso hacia la reparación integral, y abre un espacio para que los participantes puedan hacer sugerencias y ajustes, y compartan sus dudas y temores.

Una vez hecha la reflexión, se concerta con el grupo un cronograma de actividades teniendo en cuenta sus características, necesidades y motivaciones.

Evaluación.

El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo.

¿Cómo nos sentimos durante la actividad?

¿Qué nos aportó?

<i>Actividad 2. Inventario de daños</i>

No es necesario seguir un orden para abordar en primer lugar la dimensión individual y luego la dimensión grupal; ésto depende de lo que decida la comunidad. Lo importante es que se puedan tener diferentes espacios: individual, familiar y colectivo.

Inventario de daños en lo individual y familiar

Hay varias estrategias y actividades que se pueden realizar para desarrollar este trabajo. A continuación, plantearemos algunas:

Entrevistas individuales:

La realización de entrevistas individuales se hace con el objetivo de que las personas puedan identificar el impacto de los daños sufridos a consecuencia de la violencia sociopolítica.

Para construir, tanto el inventario de daños, como el inventario de formas de reparación, a través de la entrevista es importante indagar sobre cada uno de los impactos ocasionados por la violencia sociopolítica, sobre la forma en que cada persona ha manejado o afrontado las situaciones, y sobre las expectativas, prioridades y consideraciones que cada uno tiene, en cuanto a la forma en que se debería reparar el daño sufrido.

En muchas ocasiones es importante realizar las entrevistas de manera individual, ya que muchas personas tienen temor o desconfianza, y no quieren hablar en público, ni tampoco que se conozcan ciertas situaciones de las que fueron víctimas.

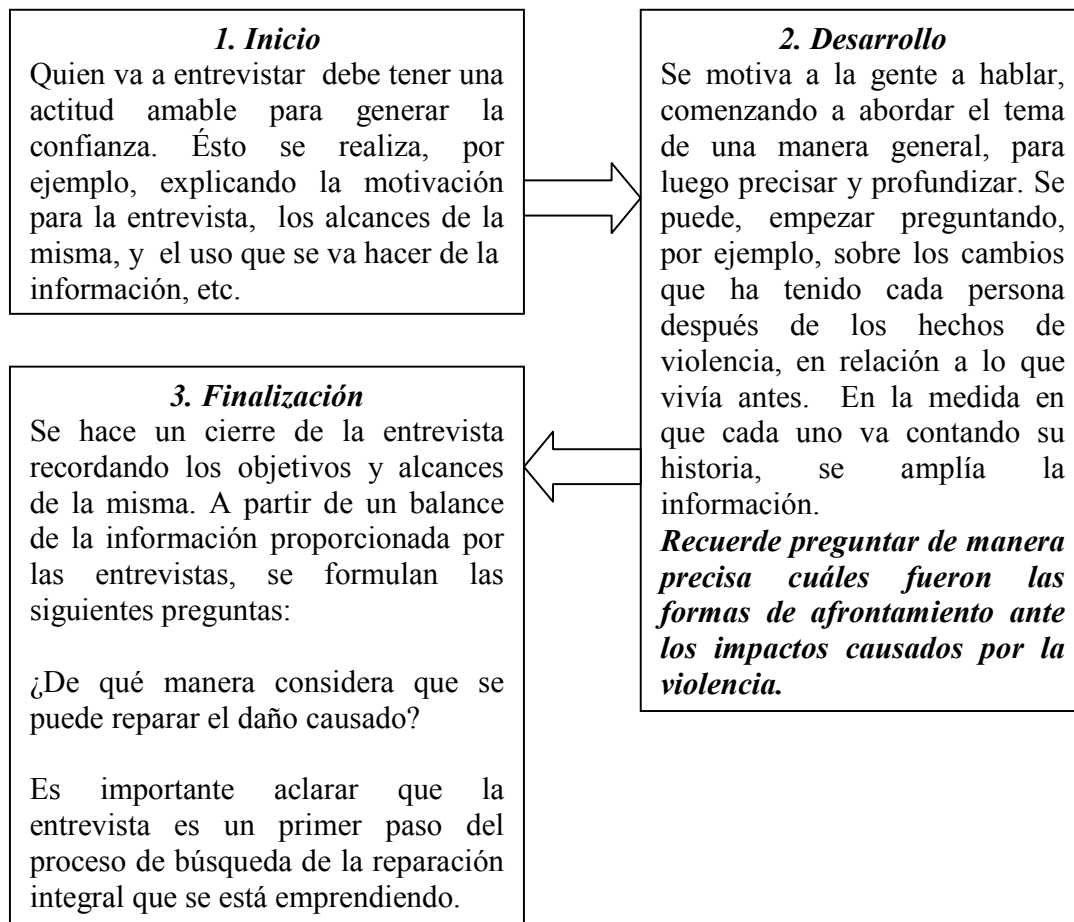
Por ejemplo, en el caso de que hayan sucedido torturas con violencia sexual, tanto para los hombres, como para las mujeres, es difícil hablar de estos hechos ante un grupo; en este sentido, para algunas personas es mejor hablar de estos temas de manera privada.

En la medida de lo posible, y si hay el recurso disponible en la zona, es recomendable contar con el apoyo de una o más personas que puedan hacer contención emocional. Estas personas pueden ser líderes comunitarios, trabajadores de una organización de confianza que conozca y trabaje el tema, entre otras.

El inventario de daños en la dimensión individual puede hacerse a través de una entrevista personal; para ello, es necesario tener en cuenta las preguntas formuladas al iniciar esta sección. Estas preguntas son una guía que se puede utilizar, modificando, ampliando o

transformando las preguntas si el caso lo requiere, y teniendo en cuenta variables como la edad y el género.

El siguiente esquema puede servir de modelo para realizar una entrevista:



El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo.

¿Cómo nos sentimos durante la actividad?

¿Qué nos aportó?

Actividad 3. Inventario de daños en lo colectivo/ comunitario.

Objetivo

Construir un inventario de daños psicosociales a nivel grupal/comunitario, y un inventario de las formas de reparación ante el daño colectivo, con la participación activa de la comunidad o grupo interesado.

Materiales

Hojas.

Lápices de colores y marcadores.

Cartulina o papel periódico.

Papelógrafo.

Descripción de la actividad

Siguiendo las recomendaciones propuestas para realizar el inventario de daños en las dimensiones individual y familiar, se formulan las preguntas sugeridas al inicio de esta sección.

Se pide al grupo que construya un cuadro comparativo que permita diferenciar entre “el antes” y “el después” de los hechos violentos, a fin de identificar los daños ocasionados. Para poder profundizar en el tema, la información que surja de esta actividad, será complementada con nuevas preguntas.

Es importante tener en cuenta, que dados los distintos perfiles que tienen las comunidades y los grupos, para realizar el inventario de daños colectivos, se deben utilizar diferentes recursos y combinar diversas técnicas.

Para construir este cuadro comparativo, se puede recurrir a cualquiera de las siguientes técnicas:

1. A través de un dibujo colectivo (mural), donde todos aporten sus ideas, se pide a los participantes que plasmen las situaciones vividas que dan cuenta de “un antes” y

“un después” de los hechos violentos. Como hemos mencionado anteriormente, es importante resaltar las particularidades de los miembros del grupo; por ejemplo: cuántos de ellos son hombres, mujeres, niños, niñas, o ancianos, etc.

2. Aprovechando las habilidades de algunos de los participantes para la construcción de relatos, se les pide que empiecen a contar historias relacionadas con la experiencia compartida en torno a los hechos de violencia. De esta manera, se puede alentar la participación de todos para hacer una construcción colectiva de los daños causados a la comunidad.
3. Al igual que en el ejercicio individual se preguntó por la forma en que las personas manejaron las situaciones provocadas por los hechos de violencia, y la forma en que cada cual afrontó los daños, en este caso también se indaga y se pregunta acerca de las estrategias y acciones colectivas o grupales que ha llevado a cabo la comunidad para afrontar y superar los impactos causados por este tipo de hechos y situaciones.
4. Cuando se tenga una visión general de los daños colectivos desde la perspectiva psicosocial, se pasa a la siguiente etapa, que consiste en construir, con las mismas comunidades, el inventario de formas de reparación frente a los daños psicosociales.

Evaluación

El facilitador realiza las siguientes preguntas al grupo.

¿Cómo nos sentimos durante la actividad?

¿Qué nos aportó?

<i>Bibliografía y recursos.</i>

CAMPOS Yesid. Memoria de los silenciados: El Baile Rojo. Colombia. 2003

Centro Internacional para la Justicia Transaccional (ICTJ) y Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH). Parámetros para el diseño de un programa de reparaciones en el Perú. Septiembre. 2002.

Centro para la Justicia y el Derechos Internacional, CEJIL. Las Reparaciones en el sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. No 22. 2004. <http://www.cejil.org>

_____ Nuevas Perspectivas para el Litigio en casos de Torturas: aspectos psicológicos, No 21. 2004 <http://www.cejil.org>

Corporación AVRE. Impacto de Amenazas y otros hechos de violencia sociopolítica contra ASFADDES: Informe de resultados de la evaluación psiquiátrica y psicosocial en ASFADDES. Veinte años de Historia y Lucha. Bogotá. 2002

_____ Paquete Pedagógico: proceso de formación de terapeutas populares y multiplicadores en acciones psicosociales. Bogotá. 2002

E/CN.4/2005/L.48. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.

GIRALDO M. Javier. Búsqueda de verdad y justicia. Seis experiencias en posconflicto. CINEP. Colombia. 2004

GÓMEZ Dupuis, Nieves. Informe sobre el daño a la salud mental derivado de la masacre de plan de Sánchez, para la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Equipo de estudios comunitarios y acción psicosocial. Guatemala. 2005.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos e IDEA Internacional. Verdad, justicia y reparación, desafíos para la democracia y la convivencia social. Costa Rica. Julio 2005.

MADARIAGA Carlos. Trauma psicosocial. Trastorno de estrés postraumático y tortura. CINTRAS Centro de Salud Mental y Derechos Humanos. Serie Monografías. Santiago de Chile. 2002

NACIONES UNIDAS. Protocolo de Estambul. Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

NASH Rojas, Claudio. Las Reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Universidad de Chile Facultad de Derecho. Centro de Derechos Humanos. Chile. 2004.

Norma técnica para la atención de personas afectadas por la represión política ejercida por el estado en el periodo 1973 – 1990. Gobierno de Chile, Ministerio de Salud. División de Rectoría y Regulación Sanitaria. Unidad de Salud Mental.

Presidencia de la República de Chile. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. <http://www.presidencia.gob.cl/view/viewInformeTortura.htm>